



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO DE ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"1º.- *APROBAR el expediente para la contratación del contrato de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, mediante procedimiento abierto.*

2º.- *APROBAR la tramitación anticipada del expediente, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, de conformidad con la Disposición Adicional 3ª.2 LCSP.*

3º.- *APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores de la citada contratación, obrantes en el expediente.*

4º.- *CONVOCAR la licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del contrato de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, mediante anuncios en el Diario Oficial de la Unión Europea y perfil del contratante.*

5º.- *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:*

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Sonia Azuara Sereno, Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia.

Secretaría:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Suplente: Xavier Pérez Piñeyro, Vicesecretario Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Suplente: Maribel del Sol Díaz, Administrativo.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal

Suplente: Maximiliano Medina Fernández, Ingeniero Técnico Municipal

6º.- *COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Economía, Hacienda, Personal y Cultura, a la Concejalía de Obras y Tecnologías y a la Unidad de Contratación, a los efectos oportunos.*

7º.- *FACULTAR al Sr Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo."*

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2019 se designó a D^a Antonia García Gómez, Auxiliar Administrativo, suplente de la Secretaria de la citada Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Considerando la procedencia de celebrar sesión de la Mesa de contratación y que con fechas 14 de marzo de 2019 y 1 de abril de 2019 han tomado posesión en este Ayuntamiento D^a Cristina Oteo Miranda (como Viceinterventora) y D^a Carmen Lidia Saura Sánchez (como Interventora), respectivamente, procede designarlas como vocales de Intervención en la referida Mesa de Contratación.

Conforme a lo dispuesto en el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la Alcaldía es competente para la presente contratación al tener una duración no superior a cuatro años y no superar el importe de la misma el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni la cantidad de 6 millones de euros. No obstante, la competencia en materia de contratación de la Alcaldía ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por Decretos 17 de junio y 27 de octubre de 2015, por lo que es este el órgano de contratación del presente expediente.

Siendo necesario adoptar resolución con anterioridad a la próxima sesión que dicho órgano celebre, procede la avocación contemplada en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO:

1º.- AVOCAR la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía de 27 de octubre de 2015, en materia de contratación, a los solos efectos de adoptar resolución para la designación de nuevos vocales de Intervención de la Mesa de Contratación de la licitación para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led.

2º.- DESIGNAR a D^a Carmen Lidia Saura Sánchez, Interventora Municipal, y a D^a Cristina Oteo Miranda, Viceinterventora Municipal, como vocales titular y suplente de Intervención, respectivamente, de la Mesa de Contratación de la licitación para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, dejando sin efectos la designación como vocales de D^a Beatriz Parra Hernández y D^a Maribel del Sol Díaz, quedando por tanto compuesta la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Sonia Azuara Sereno, Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Suplente: Antonia García Gómez, Auxiliar Administrativo.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Suplente: Xavier Pérez Piñeyro, Vicesecretario Municipal.

Carmen Lidia Saura Sánchez, Interventora Municipal.

Suplente: Cristina Oteo Miranda, Viceinterventora Municipal.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal
Suplente: Maximiliano Medina Fernández, Ingeniero Técnico Municipal

3º.- COMUNICAR la presente resolución a las interesadas y a la Unidad de Contratación a los efectos oportunos, y publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE